



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00063-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer con memorial allegado por la parte actora solicitando impulsar el proceso y fijar audiencia, se informa que verificado el expediente la última actuación allegada por el solicitante fue el trámite del artículo 291 del C.G.P.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Requírase a la parte actora a fin de que proceda a efectuar los trámites de notificación pertinentes, so pena de remitir el presente proceso al archivo temporal del artículo 30 del C.P.T. y S.S., pus a la fecha han transcurrido más de 6 meses de inactividad del proceso.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No <u>028</u> Hoy <u>10 de marzo de 2022</u> .
Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria
Firmado Por:
Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretario Circuito Juzgado De Circuito Laboral 38 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,
Marcos Javier Cortes Riveros Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 38 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: f325a83cc3408d8878f4fb54065f3beff6fde35e85abb3e85ce679ade3c70d93
Documento generado en 09/03/2022 10:31:03 AM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica